



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

1

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2021-00096-00
ASUNTO: TRASLADO EXCEPCIONES MERITO
PROCESO: VERBAL-RESP. MEDICA
DEMANDANTE: ALEXANDER MARTINEZ GUTIERREZ Y OTROS
DEMANDADO: EPS SALUD TOTAL Y OTROS
LLAMANTE: VIRREY SOLIS IPS S.A.
LLAMADO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Se corre traslado a VIRREY SOLIS IPS S.A., por el término de cinco (5) días, de la excepción de mérito formuladas por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., en la réplica al llamamiento en garantía. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 101 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 14 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 14 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 21 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 12 de abril de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

¹ 05. ContestacionLlamamiento C09